

El Registro Civil capacitó al personal en identidad de género

21/10/2022



Días atrás, se llevó adelante una capacitación en identidad de género destinada a oficiales públicos de las oficinas del Registro Civil. La actividad estuvo dirigida por Fernanda Urquiza, coordinadora de Diversidad Sexual de la Dirección de Género y Diversidad, quien habló con FM Vos 94.5 y comentó en qué consiste esta iniciativa.

«Esta capacitación al Registro Civil de San Rafael era un objetivo que nos había quedado pendiente. Por eso, a través de un pedido hecho por la Cámara de Diputados y por intermedio de la diputada María José Sanz, llevamos adelante esta iniciativa que es instruir al personal de ese organismo sobre la Ley de Identidad Género, la cual es pionera en Argentina, ya que basta con la voluntad de la persona para poder cambiar su

nombre. Entonces, conforme a esto, los funcionarios deben acceder a esta petición sin ningún tipo de reparo», señaló Urquiza.

«Estábamos teniendo problemas con esta cuestión, puesto que se presentaban personas de la diversidad al Registro Civil y eran cuestionados. Por esta razón, hicimos este ciclo de capacitaciones que son de índole regional y que comenzaron en San Rafael. Al mismo, también asistieron personal de General Alvear y Malargüe», agregó.

«Antes, sin esta ley, para poder cambiarse el nombre se precisaba de un amparo judicial. Era el juez quien dictaminaba si correspondía hacerlo o no. En el medio de este proceso nos citaban a pericias psicológicas y psiquiátricas. Nos hacían vivir un montón de situaciones feas. El trámite duraba como cinco años. Nos hacían demostrar algo, como si esto fuera una enfermedad. En el sur escucho que muchos se refieren a la ideología de género. No es correcto eso, existe la identidad de género», añadió la coordinadora del área.

Después, específico de qué manera hoy se acelera ese trámite con el respaldo de la Ley de Identidad Género. «Hoy, uno se dirige al Registro Civil para expresarle su voluntad al funcionario de cambiar la identidad. Entonces, te entregan un formulario para hacer la rectificación de la partida de nacimiento. Por consiguiente, se hace el cambio en la misma. Esto, como es a nivel provincial, tarda unos 4 días. Después, con esa partida nueva se solicita el DNI tarjeta, el cual demora un poco más, ya que es un trámite a nivel nacional.», detalló.

Por último, volvió a hablar de las capacitaciones que realizaron en nuestro departamento y señaló dónde continuarán. «Comenzaron el lunes pasado, y seguiremos por Valle de Uco, de este modo, visitaremos las distintas regiones de nuestra provincia», finalizó Urquiza.